REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAPJ / MCC / RPMM / MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 1642 /

CAUQUENES 02 MAYO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de PANADERÍA, PASTELERIA Y PIZZERÍA MERKAVAH S.P.A. RUT: 77.653.979-1, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Panadería y Pastelería" ubicada en calle Catedral N° 214, comuna de Cauquenes.

2.- Informe Técnico N° 57 de la D.O.M. de fecha 21 de abril de 2025, Inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Constitución de la sociedad, Resolución Exenta N° 240736471 de fecha 05 de febrero de 2024 y Contrato de Arrendamiento;

3.-Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de patente comercial Rol: 204065 con giro comercial "Panadería y Pastelería" a nombre de PANADERÍA, PASTELERIA Y PIZZERÍA MERKAVAH S.P.A. RUT: 77.653.979-1, ubicada en calle Catedral N° 214, comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes